



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Nº Expediente: **300/2017/00939**

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 4 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS para conocer la calificación de la documentación presentada, para acreditar la Solvencia Técnica del expediente denominado: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y FUNCIONARIO DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Director General de Emergencias y Protección Civil: Jose Ignacio Becerril Polo

VOCALES

Por Delegación de la Intervención General: Carolina Águeda Yebra Rovira

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: María Luisa Ortiz Vaamonde

Vocal técnico: Gemma Pocino Campayo

Vocal técnico: M^a Mar Conejero Espi

SECRETARIA:

Carmen Morcillo Salazar

OTRO PERSONAL MUNICIPAL:

Jesús Callejo Gómez

Valentín Santos Jiménez

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 20 de septiembre de 2017, se precedió a la calificación de la documentación administrativa, aportada por los licitadores del contrato referido.

La Mesa acordó, solicitar a los Servicios Técnicos analizar la documentación y las muestras presentadas por las empresas SIEL CONFECCIONES, S.L., MAXPORT, S.A. e



ITURRI, S.A., para comprobar su adecuación a los requisitos de Solvencia Técnica, exigidos y a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 4 de octubre de 2017, el Servicio Técnico ha emitido el informe solicitado por la Mesa cuyo resultado es el siguiente:

Plica 3: SIEL CONFECCIONES S.L.

Lote 2: Complementos de abrigo

- 2.1 Guante polar.
- 2.2 Bufanda – braga polar.
- 2.3 Gorra.

Para acreditar la solvencia técnica a la que se refiere el art 77.1. apartados e) y f) del TRLCS presenta muestras y documentación técnica requeridas conforme al apartado 13 del anexo I del PCAP y una vez examinadas se hace constar se le requiere subsanación de acuerdo a los siguientes puntos:

a) Deberá presentar para todos los productos del lote la siguiente documentación:

.- Toda la documentación técnica presentada deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa conforme a lo estipulado en la cláusula 13 del PCAP.

.- Deberá informar sobre el número de ciclos de lavado y vida útil que soporta conforme a lo especificado en el pto 13 del PCAP.

b) De la documentación y muestras presentadas deberá aclarar:

- 2.1 Guante polar.

.- Deberá justificar que el tallaje del producto de la oferta cubre todo el espectro de medidas contempladas en el punto 3.2.1.2 “tallas” del PPT.

- 2.3 Gorra.

.- No hay concordancia entre la documentación técnica y la etiqueta de la muestra presentada por lo que deberá aclarar las posibles discrepancias conforme a lo especificado en el PPTP.

Lote 4: Prendas voluntarios

- 4.1 Chaquetón impermeable
- 4.2 Forro Polar

MESA ADMINISTRATIVA

EXP.: 300/2017/00939

Firmado por: MARIA CARMEN MORCILLO SALAZAR
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 13-10-2017 10:13:35

Página 2 de 8

Firmado por: JOSE IGNACIO BECERRIL POLO
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 16-10-2017 10:44:50



- 4.3 Pantalón impermeable
- 4.4 Pantalón Voluntario
- 4.5 Polo Voluntario
- 4.6 Chaleco reflectante

Para acreditar la solvencia técnica a la que se refiere el art 77.1. apartados e) y f) del TRLCS presenta muestras y documentación técnica requeridas conforme al apartado 13 del anexo I del PCAP y una vez examinadas se hace constar se le requiere subsanación de acuerdo a los siguientes puntos:

a) Deberá presentar para todos los productos del lote la siguiente documentación:

.- La documentación técnica presentada deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa conforme a lo estipulado en la cláusula 13 del PCAP.

.-Deberá informar sobre el número de ciclos de lavado que soporta conforme a lo especificado en el pto 13 del PCAP y datos informativos sobre la vida útil del equipo.

b) Respecto a la documentación técnica presentada:

-4.2 Forro Polar

.-El Servicio Técnico informa que el color de la muestra presentada no guarda concordancia con la documentación Técnica y la fotografía. Poniéndose de manifiesto por la vocal delegada de la Intervención General que de acuerdo con la cláusula 3 del PPT en fase de acreditación de la solvencia técnica no se exigirá que las muestras entregadas presenten los colores definitivos. En consecuencia, la Mesa considera válida la muestra aportada.

- 4.4 Pantalón Voluntario

.- Deberá presentar certificado de la banda reflectante conforme a las especificaciones del pto. 3.4.4.4. del PPTP.

Plica 5: COMERCIAL MAXPORT S.A.

Lote 2: Complementos de abrigo

- 2.1 Guante polar.
- 2.2 Bufanda – braga polar.
- 2.3 Gorra.

Para acreditar la solvencia técnica a la que se refiere el art 77.1. apartados e) y f) del TRLCS presenta la documentación y muestras requeridas conforme al apartado 13 del



anexo I del PCAP y una vez examinadas se hace constar se le requiere subsanación de acuerdo a los siguientes puntos.

a) Deberá presentar para todos los productos del lote la siguiente documentación:

- Deberá informar sobre el número de ciclos de lavado que soporta conforme a lo especificado en el pto 13 del PCAP.

b) De la documentación y muestras presentadas deberá aclarar:

- 2.1 Guante polar.

- Deberá justificar que el tallaje del producto de la oferta cubre todo el espectro de medidas contempladas en el punto 3.2.1.2 "tallas" del PPT.

Plica 6: ITURRI

Lote 1: Calzado de seguridad

- 1.1 Bota seguridad Voluntario.
- 1.2 Botas seguridad Funcionario.
- 1.3 Zapato

Para acreditar la solvencia técnica a la que se refiere el art 77.1. apartados e) y f) del TR LCS presenta muestras y documentación técnica requeridas conforme al apartado 13 del anexo I del PCAP y una vez examinadas se hace constar se le requiere subsanación de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1.2 Botas seguridad Funcionario.

- Deberá presentar la documentación *con descripción de todas las características de la prenda y su confección conforme a las descritas en el PPTP de tal forma que se pueda comprobar que las características ofertadas corresponden con las requeridas en el PPTP.*

- 1.3 Zapato

- Deberá presentar certificación exigida en el pto. 3.1.3.3 del PPTP:

Certificada como O2+FO+CI+SRC según UNE-EN ISO 20347 o equivalente. (La documentación presentada refiere a una declaración de conformidad del fabricante pero no se ha aportado certificado).

Lote 2: Complementos de abrigo



- 2.1 Guante polar.
- 2.2 Bufanda – braga polar.
- 2.3 Gorra

Para acreditar la solvencia técnica a la que se refiere el art 77.1. apartados e) y f) del TRLCS presenta muestras y documentación técnica requeridas conforme al apartado 13 del anexo I del PCAP y una vez examinadas se hace constar se le requiere subsanación de acuerdo a los siguientes puntos:

a) Deberá presentar para todos los productos del lote la siguiente documentación:

.-Deberá informar sobre el número de ciclos de lavado que soporta conforme a lo especificado en el pto 13 del PCAP y datos informativos sobre la vida útil del equipo.

b) Respecto a la documentación técnica presentada aclarar:

- 2.1 Guante polar.

.- Deberá justificar el tallaje del producto de tal forma que se pueda cotejar con las necesidades contempladas en el punto 3.2.1.2 “tallas” del PPTP.

.- Deberá justificar la certificación CE dado que no consta en el etiquetado ni en la documentación aportada.

- 2.2 Bufanda – braga polar.

.- Deberá justificar la certificación CE dado que no consta en el etiquetado ni en la documentación aportada.

Lote 4: Prendas voluntarios

- 4.1 Chaquetón impermeable
- 4.2 Forro Polar
- 4.3 Pantalón impermeable
- 4.4 Pantalón Voluntario
- 4.5 Polo Voluntario
- 4.6 Chaleco reflectante

Para acreditar la solvencia técnica a la que se refiere el art 77.1. apartados e) y f) del TRLCS presenta muestras y documentación técnica requeridas conforme al apartado 13 del anexo I del PCAP y una vez examinadas se hace constar se le requiere subsanación de acuerdo a los siguientes puntos:



a) Deberá presentar para todos los productos del lote la siguiente documentación:

.- Deberá presentar la documentación *con descripción de todas las características de la prenda y su confección conforme a las descritas en el PPTP de tal forma que se pueda comprobar que las características ofertadas corresponden con las requeridas en el PPTP.*

.-Deberá informar sobre el número de ciclos de lavado que soporta conforme a lo especificado en el pto 13 del PCAP y datos informativos sobre la vida útil del equipo.

b) Respecto a la documentación técnica presentada

- 4.4 Pantalón Voluntario

.- Deberá presentar certificado de la banda reflectante conforme a las especificaciones del pto. 3.4.4.4. del PPTP.

Lote 5: Uniformidad funcionarios

- 5.1 Pantalón bielástico
- 5.2 Chaqueta bielástica
- 5.3 Forro polar
- 5.4 Anorak
- 5.5 Polo manga larga
- 5.6 Chaleco de alta visibilidad
- 5.7 Casco
- 5.8 Camiseta térmica

Para acreditar la solvencia técnica a la que se refiere el art 77.1. apartados e) y f) del TRLCS presenta muestras y documentación técnica requeridas conforme al apartado 13 del anexo I del PCAP y una vez examinadas se hace constar se le requiere subsanación de acuerdo a los siguientes puntos:

a) Respecto a la documentación técnica presentada

- 5.1 Pantalón biselástico.

.-Deberá informar sobre el número de ciclos de lavado y vida útil que soporta conforme a lo especificado en el pto 13 del PCAP y datos informativos sobre la vida útil del equipo.

- 5.2 Chaqueta bielástica.

.- Deberá presentar acreditación, mediante ensayo de laboratorio certificado, de durabilidad de 200 lavados del tipo de emblema de la prenda o justificar cuál de las





“muestras referenciadas” del ensayo de laboratorio presentadas corresponde con el de la muestra.

- 5.3 Forro polar

.- Deberá presentar acreditación, mediante ensayo de laboratorio certificado, de durabilidad de 200 lavados del tipo de emblema de la prenda o justificar cuál de las “muestras referenciadas” del ensayo de laboratorio presentadas corresponde con el de la muestra.

- 5.4 Anorak

Deberá presentar conforme a lo estipulado en el pto. 3.5.4.3 normativa y certificados la siguiente documentación que “deberá ser original o copia compulsada”:

.- Junto con las muestras se aportarán certificados CE originales o copias compulsadas de laboratorio acreditado, referentes a la certificación de la prenda como Equipo de Protección Individual de Categoría II, s/ EN 340 y EN 471 o equivalente. El certificado aportado deberá ser original o copia compulsada.

.- Acreditación, mediante ensayo de laboratorio acreditado, de durabilidad de 200 lavados del tipo de emblema y de la banda reflectante de la prenda: Deberá presentar acreditación, mediante ensayo de laboratorio certificado o justificar cuál de las “muestras referenciadas” del ensayo de laboratorio presentadas corresponde con el de la muestra.

- 5.5 Polo manga larga

.- Deberá presentar acreditación, mediante ensayo de laboratorio certificado, de durabilidad de 200 lavados del tipo de emblema de la prenda o justificar cuál de las “muestras referenciadas” del ensayo de laboratorio presentadas corresponde con el de la muestra.

- 5.6 Chaleco de alta visibilidad

Deberá presentar conforme a lo estipulado en el pto. 3.5.6.3 normativa y certificados la siguiente documentación que “deberá ser original o copia compulsada”:

.- Junto con las muestras se aportarán certificados CE originales o copias compulsadas de laboratorio acreditado, referentes a la certificación de la prenda como Equipo de Protección Individual de Categoría II, s/ EN 340 y EN 471 o equivalente. El certificado aportado deberá ser original o copia compulsada.

.- Deberá presentar acreditación, mediante ensayo de laboratorio certificado, de durabilidad de 200 lavados del tipo de emblema de la prenda o justificar cuál de las



“muestras referenciadas” del ensayo de laboratorio presentadas corresponde con el de la muestra.

- 5.7 Casco

Deberá presentar conforme a lo estipulado en el pto. 3.5.7

.- Certificado original, copia compulsada o marcado en la prenda, del cumplimiento de los requisitos exigidos en la siguiente normativa:

Resistencia al fuego: EN 443 o equivalente.

Resistencia dieléctrica: EN 443 o equivalente.

Resistente a temperaturas extremas:

$+120^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$

$-30^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$

- 5.8 Camiseta térmica

.- Deberá justificar las características técnicas exigidas en el PPTP.

La Mesa acuerda comunicar mediante fax a los interesados los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo no superior a cinco días naturales para que los licitadores procedan a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA